

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

23255 *CORRECCION de errores de la Resolución 450/38896/1993, de 1 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 3.085 plazas para acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Página 26343. En el apartado 1.3.2, especialidad correspondiente a la modalidad de trayectoria de compromisos cortos, en el código 112, donde dice: «Destino durante compromiso inicial y localidad. Guardia Real: El Pardo (Madrid), debe decir: «Destino durante compromiso inicial y localidad. Unidades Aéreas. GC-M-MU-SE-Z. (2)». En el apartado 1.3.3, especialidad correspondiente a la modalidad de trayectoria de compromisos largos, en el código 118, donde dice: «Destino durante compromiso inicial y localidad. Unidades Aéreas: AB-A-BA-PM-B-BU-GE-GR-C-LE-MA-NA-P-SA-SG-SE-T-TE-TO-V-VA-Z. (2)», debe decir: «Destino durante compromiso inicial y localidad. Unidades Aéreas: GC-M-MU. (2)».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23256 *ORDEN de 28 de julio de 1993 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña María Isabel Blasco López en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Resolución de 9 de julio de 1993, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por doña María Isabel Blasco López contra Resolución de la Dirección Provincial de Zaragoza por la que se desestima la reclamación presentada por la recurrente contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondiente al proceso selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña María Isabel Blasco López en el anexo I de la Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo citado, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Aragón, en la especialidad de Educación Preescolar, adjudicándole 14,8384 puntos en lugar de

los 14,6384 que tiene asignados. De la puntuación total de 14,8384 corresponden 0,4000 puntos a méritos por el apartado 3 (otros méritos) del baremo publicado como anexo IV a la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de julio de 1993.—Por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

23257 *ORDEN de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece un nuevo sistema de acceso que pone fin al procedimiento singular previsto en la disposición transitoria quinta de la misma Ley para las tres primeras convocatorias que se celebrasen tras su promulgación.

La fase de oposición regulada en el artículo 22 del citado Real Decreto se articula sobre los correspondientes temarios que, conforme a lo estipulado en los artículos 23 y 24 del mismo, deberán incluir dos partes, claramente diferenciadas que incluyan, respectivamente, los contenidos propios y específicos del ámbito científico correspondiente y los conocimientos de carácter didáctico y educativo en general.

A este fin, procede iniciar la aprobación de los temarios para las distintas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas que incluyan cuestionarios relativos a los dos aspectos que contempla la fase de oposición.

En su virtud, previa consulta con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que se hallan en el pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22.2, del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, he dispuesto:

Primero.—1. Los cuestionarios específicos de la parte A de los temarios, a que se refieren los artículos 23 y 40. 2, del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, para las convocatorias de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros en las especialidades de Educación Infantil, Educación Física, Música, Inglés, Francés, Educación Especial y Audición y Lenguaje, son los que establece la presente Orden y que figuran en el anexo I.

2. El cuestionario de carácter didáctico y de contenido educativo general que constituye la parte B de los temarios del Cuerpo de Maestros, a la que se refiere el artículo 23 del Real Decreto antes citado y que es común a todas las especialidades enumeradas

en el punto anterior, es el que establece la presente Orden y que figura en el anexo II.

Segundo.—1. Los cuestionarios específicos que constituyen la parte A de los temarios, a que se refieren los artículos 24 y 41. 3, del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, para las convocatorias de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en las especialidades de Lengua Castellana y Literatura, Latín y Cultura Clásica, Griego y Cultura Clásica, Geografía e Historia, Filosofía, Dibujo, Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Tecnología, Alemán, Francés, Inglés, Italiano, Portugués, Música, Educación Física y Psicología y Pedagogía, son los que establece la presente Orden y que figuran en el anexo III.

2. El cuestionario de carácter didáctico y de contenido educativo general que constituye la parte B, a la que se refiere el artículo 24 del Real Decreto antes citado, es el que se establece en la presente Orden y que figura en el anexo IV. Para la especialidad de Psicología y Pedagogía el cuestionario que constituye la parte B es el que figura en el anexo V.

Tercero.—1. Los cuestionarios específicos que constituyen la parte A de los temarios, a que se refieren los artículos 24 y 41. 3, del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, para las convocatorias de ingreso, movilidad y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en las especialidades de Alemán, Español para extranjeros, Francés, Inglés, Italiano y Portugués, son los que se establecen en la presente Orden y que figuran en el anexo VI.

2. El cuestionario de carácter didáctico y de contenido educativo general que constituye la parte B, a la que se refiere el artículo 24 del Real Decreto citado y que es común a todas las

especialidades enumeradas en el punto anterior, es el que se establece en la presente Orden y que figura en el anexo VII.

DISPOSICION ADICIONAL

En la especialidad de Psicología y Pedagogía, y en atención tanto a la naturaleza de los contenidos como a las funciones encomendadas a estos profesionales en los Centros, la prueba prevista en el artículo 27. 2, del citado Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, que comprende dos partes diferenciadas, se reducirá, para los candidatos de esta especialidad, a la primera de ellas.

DISPOSICION TRANSITORIA

En los procedimientos selectivos que celebren aquellas Administraciones educativas que no hubieran completado las tres convocatorias a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, los temarios sobre los que versará la prueba serán los establecidos por las Ordenes de 13 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 21 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para los Cuerpos de Enseñanza Secundaria y los señalados en el punto tercero de la Orden de 13 de marzo de 1991 para el Cuerpo de Maestros.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 1993.

SUAREZ PERTIERRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación.

17. Desarrollo de las nociones espaciales y temporales. La percepción, estructuración, representación e interpretación del espacio y del tiempo y sus relaciones. Intervención educativa.
18. Los procesos de crecimiento y transformación del cuerpo. Imagen y esquema corporal. El cuerpo y el movimiento como medios de expresión y comunicación. Construcción de la identidad, autonomía y autoestima. Intervención educativa.
19. Los medios de comunicación. Su importancia en la sociedad democrática y en la formación de valores, actitudes y hábitos de convivencia. Educación para el uso crítico de los medios de comunicación.
20. La educación permanente como principio básico del Sistema Educativo. Organización, metodología y evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje de personas adultas.
21. El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural: enfoque y características. Aportaciones del área a los objetivos de la Etapa. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural y su relación con las otras áreas. Intervención educativa.
22. El área de Educación Física: enfoque y características. Aportaciones del área a los objetivos de la etapa. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Educación Física en relación con las otras áreas. Intervención educativa.
23. El área de Educación Artística: enfoque y características. Aportaciones del área a los objetivos de la etapa. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Educación Artística en relación con las otras áreas. Intervención educativa.
24. La enseñanza de las lenguas en la Educación Primaria. Fundamentos lingüísticos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos. Enfoque comunicativo y consecuencias en la selección de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Aportaciones de la enseñanza de las lenguas a los objetivos generales de la Etapa. Las áreas de lengua y su relación con otras áreas. Intervención educativa.
25. El área de Matemáticas: enfoque y características. Construcción del conocimiento matemático. Aportación del área a los objetivos generales de Etapa. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Matemáticas en relación con las otras áreas. Intervención educativa.
8. Bilingüismo y diglosia. Lenguas en contacto. La normalización lingüística.
9. El español de América. El español en el mundo: situación y perspectivas de difusión.
10. La lengua como sistema. La norma lingüística. Las variedades sociales y funcionales de la Lengua.
11. Fonética y fonología. El sistema fonológico del español y sus variantes más significativas.
12. La estructura de la palabra. Flexión, derivación y composición. La organización del léxico español.
13. Relaciones semánticas entre las palabras: hiponimia, sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia. Los cambios de sentido.
14. El sintagma nominal.
15. El sintagma verbal.
16. Relaciones sintácticas: sujeto y predicado.
17. La oración: constituyentes, estructura y modalidades. La proposición.
18. Elementos lingüísticos para la expresión de la cantidad, la cualidad y el grado.
19. Elementos lingüísticos para la expresión del tiempo, el espacio y el modo.
20. Expresión de la aserción, la objeción, la opinión, el deseo y la exhortación.
21. Expresión de la duda, la hipótesis y el contraste.
22. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
23. El texto como unidad comunicativa. Su adecuación al contexto. El discurso.
24. Coherencia textual: deixis, anáfora y catáfora. La progresión temática.
25. Cohesión textual: estructuras, conectores, relacionantes y marcas de organización.

Nota: Las referencias que se hagan a la legislación en materia educativa en determinados temas de este cuestionario incluirán, junto con la normativa de carácter básico, las disposiciones legislativas que la desarrollen en el ámbito de las Comunidades Autónomas en que se efectúe el concurso-oposición.

ANEXO III

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Lenguaje y comunicación. Competencia lingüística y competencia comunicativa.
2. Teorías lingüísticas actuales.
3. Lenguaje y pensamiento.
4. Lenguaje verbal y lenguajes no verbales en la comunicación humana. Relaciones.
5. Los medios de comunicación hoy. Información, opinión y persuasión. La publicidad.
6. El proceso de comunicación. La situación comunicativa.
7. Las lenguas de España. Formación y evolución. Sus variedades dialectales.
31. La comprensión y expresión de textos orales. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas.
32. La comprensión y expresión de textos escritos. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas.
33. El discurso literario como producto lingüístico, estético y social. Los recursos expresivos de la literatura. Estilística y retórica.
34. Análisis y crítica literaria. Métodos, instrumentos y técnicas.
35. Didáctica de la literatura. La educación literaria.
36. El género literario. Teoría de los géneros.
37. Los géneros narrativos.
38. La lírica y sus convenciones.

39. El teatro: texto dramático y espectáculo.
40. El ensayo. El periodismo y su irrupción en la literatura.
41. Las fuentes y los orígenes de la literatura occidental. La Biblia. Los clásicos greco-latinos.
42. La épica medieval. Los cantares de gesta. "El Cantar de Mio Cid".
43. El Mester de Clerecía. Gonzalo de Berceo. El Arcipreste de Hita.
44. La prosa medieval. La escuela de traductores de Toledo. Alfonso X el Sabio y Don Juan Manuel.
45. Lírica culta y lírica popular en el siglo XV. Los cancioneros. Jorge Manrique. El romancero.
46. "La Celestina".
47. La lírica renacentista. Las formas y el espíritu italianos en la poesía española. Garcilaso de la Vega.
48. La lírica renacentista en Fray Luis de León, San Juan de la Cruz y Santa Teresa.
49. La novela en los siglos de oro. El Lazarillo de Tormes. La novela picaresca.
50. El Quijote.
51. La lírica en el Barroco: Góngora, Quevedo y Lope de Vega.
52. Creación del teatro nacional. Lope de Vega.
53. Evolución del teatro barroco: Calderón de la Barca y Tirso de Molina.
54. Los teatros nacionales de Inglaterra y Francia en el Barroco. Relaciones y diferencias con el teatro español.
55. La literatura española en el siglo XVIII.
56. Formas originarias del ensayo literario. Evolución en los siglos XVIII y XIX. El ensayo en el siglo XX.
57. El movimiento romántico y sus repercusiones en España.
58. Realismo y naturalismo en la novela del siglo XIX.
59. El Realismo en la novela de Benito Pérez Galdós.
60. Modernismo y 98 como fenómeno histórico, social y estético.
61. La renovación de la lírica española: final del siglo XIX y principios del XX.
62. Las vanguardias literarias europeas y española. Relaciones.
63. La lírica en el grupo poético del 27.
64. La novela española en la primera mitad del siglo XX.
65. Nuevas formas del teatro español en la primera mitad del siglo XX. Valle Inclán. García Lorca.
66. Nuevos modelos narrativos en España a partir de 1940.
67. La narrativa hispanoamericana en el siglo XX.
68. La poesía española a partir de 1940.
69. La poesía hispanoamericana en el siglo XX.
70. El teatro español a partir de 1940.
71. Recuperación de la literatura de tradición oral. Tópicos y formas.

72. La literatura en lengua catalana, gallega y vasca: Obras más relevantes y situación actual.

LATÍN Y CULTURA CLÁSICA

- 1.- El Latín en el contexto de las lenguas indoeuropeas. Alfabetos griego y latino. Tendencia fonológica del alfabeto latino.
- 2.- Vocales y diptongos. Consonantes y semiconsonantes. Las sonantes: concepto y evolución.
- 3.- Cantidad vocálica y silábica. El acento latino. Repercusión en el verso y en la prosa. La pervivencia de la colocación del acento latino en las lenguas romances peninsulares.
- 4.- Nociones generales sobre métrica griega. Prosodia y métrica latina. Pies y versos más usados.
- 5.- Composición y derivación de palabras de raíz grecolatina. Prefijos y sufijos. El léxico latino: neologismos, cultismos, terminología científica y técnica, etc. La adaptación de topónimos y antropónimos grecolatinos en las lenguas romances peninsulares.
- 6.- Rasgos generales de la evolución del latín a las lenguas románicas.
- 7.- Concepto y estructura de la flexión nominal en las lenguas clásicas. Fundamentos indoeuropeos de la flexión latina. Sincretismos.
- 8.- Concepto y estructura de la flexión nominal. Flexión de los temas en -a y en -e.
- 9.- Concepto y estructura de la flexión nominal. Flexión de los temas en -o y en -u.
- 10.- Concepto y estructura de la flexión nominal. Flexión de los temas en -i y en consonante.
- 11.- Conceptos generales sobre la flexión nominal griega. Influjo de la lengua griega en la evolución de la lengua latina. La adaptación de la flexión griega a la flexión latina.
- 12.- Nociones generales sobre el adjetivo en las lenguas clásicas. Clasificación, morfosintaxis y grados del adjetivo en latín. La concordancia.
- 13.- Características de la flexión pronominal en las lenguas clásicas. Morfosintaxis de los pronombres personales, reflexivo y posesivos en latín.
- 14.- Morfosintaxis de los pronombres relativo, interrogativo-indefinido e indefinidos en latín. Estudio especial de las oraciones de relativo. Estudio de las interrogativas indirectas.
- 15.- Morfosintaxis de los pronombres demostrativos. anafórico e identificativos en latín. Los numerales.
- 16.- Morfosintaxis de adverbios y preposiciones en las lenguas clásicas.
- 17.- Fundamentos indoeuropeos, estructura y evolución de la flexión verbal en las lenguas clásicas. Categorías gramaticales de tiempo, aspecto y modo: los temas verbales. Categorías de persona, número y voz. El sistema de las desinencias personales.
- 18.- Tema de presente en latín: tipos. Características temporales-modales.
- 19.- Tema de perfecto en latín: tipos. Características temporales-modales.
- 20.- Morfosintaxis de las formas nominales del verbo en latín: El infinitivo. El infinitivo histórico. Las formaciones pasiva y perifrásticas.
- 21.- Morfosintaxis de las formas nominales del verbo en latín: Participios. El ablativo absoluto. Gerundio, gerundivo y supino.
- 22.- Los verbos esse, velle, ferre, ire y sus compuestos. El verbo fieri. Verbos deponentes: concepto y clase. Verbos impersonales y defectivos.
- 23.- La sintaxis: concepto. Función de los casos en las lenguas clásicas. Corrientes actuales sobre el estudio de los casos. El nominativo en latín: usos y valores. El vocativo en latín: su posición frente al resto de los casos.
- 24.- El acusativo en latín: usos y valores.
- 25.- El genitivo en latín: usos y valores. El dativo en latín: usos y valores.
- 26.- El ablativo en latín: usos y valores. El locativo en latín: usos.
- 27.- El modo verbal y la modalidad de la frase en latín: concepto. Funciones atribuidas a los modos latinos. Posición del imperativo frente al resto de los modos.
- 28.- El indicativo en el sistema de los modos en la lengua latina: alcance de la noción modo de la realidad. Sus usos objetivos y en función potencial e irreal.